

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12543 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 000214/2010, referente al deudor Colett Textil, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-36.946.812, por auto de fecha 13 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Tercero.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 6 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130014709-1